

IIPS-Opina



No. 25/8-08-2019

Y cómo se sigue con los mismos errores

Lic. José Cortez

En política sucede como en las matemáticas: todo lo que no es totalmente correcto, está mal.

Edward Moore Kennedy

De los temas que más se ha discutido u opinado en los últimos días resalta el relativo a las más recientes acciones realizadas por el gobierno en cuanto a política exterior —Polex-. Son muchas las voces que se alzan y los razonamientos que se vierten, siendo claro que no en pocos casos, es la posición política la que se expresa y no tanto el análisis objetivo y completo de la situación.

De tal manera, para algunos, esas desafortunadas acciones de política exterior podrían constituir una cortina de humo para la situación interna, mientras que para otros, evidencian una débil y poco coherente conducción de Guatemala en el plano internacional. En este último punto, es de recordar que ha sido la excepción cuando alguna administración de gobierno ha formulado directa y deliberadamente una Polex con todo lo que ésta requiere e implica.

Así pues, la muy comentada firma del acuerdo entre Guatemala y los Estados Unidos de América para que el primero sea considerado un tercer país seguro, sólo viene a constituir un eslabón más en la larga cadena de desaciertos que el gobierno guatemalteco ha realizado en materia de Polex. Por supuesto, otras acciones en el mismo tema no han pasado de merecer alguna mención en los medios de comunicación y cuando más, se les ha hecho algunas débiles y dispersas críticas ya que no se les llegó a apreciar en su justa dimensión. Como si nada, se aceptó la politización en los nombramientos del personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La administración Morales, al igual que la mayoría de sus predecesores, no llegó a formular su Polex,

se conformó con darle seguimiento a procesos que ya venían impulsándose y solamente en aquellos temas y momentos que le eran convenientes desplegó una mayor dedicación. Es así, que se explica la precipitada firma del mencionado acuerdo y su defensa a ultranza contra todos aquellos que lo cuestionaron, que incluso le llevó a evadir una resolución concreta de la Corte de Constitucionalidad. Resolución que también tuvo sus propias contradicciones por lo que la misma Corte debió salir a aclarar la propia redacción. Esto sin embargo, es otro tema.

Entonces ¿Qué pasa con el Convenio firmado? En principio, el gobierno norteamericano apuesta por tener "las cosas en orden" y ha solicitado que se siga todo el procedimiento previsto en Guatemala para un instrumento de ese tipo, pero por otra parte, una Corte federal ha detenido la política del Presidente Trump de negar asilo a quienes lo soliciten fuera de aquel país, en la práctica, se torna difícil que pueda enviar entonces a inmigrantes a Guatemala.

Por el lado de Guatemala, el ambiente político se torna cuesta arriba para la aprobación del Convenio, sin dejar de lado que jurídicamente la Corte ya prácticamente emitió opinión adversa al respecto.

Pero a todo esto, salta la pregunta medular: ¿Qué pasa si no se aprueba el Convenio? O ¿puede no aprobarse el Convenio?

La respuesta puede venir desde dos aspectos, desde el político, para la administración Trump el Convenio es estrategia electoral y sobre esa premisa presionará para que se firme, aun sabiendo que es ilegal en el marco del derecho internacional. Cuenta a su favor con que el gobierno de Morales en Guatemala ha sido entreguista y débil como se encuentra trata de obtener apoyo político de los Estados Unidos.

Un segundo aspecto, ligado al político, es el jurídico legal. Cualquier corte fallaría a favor de Guatemala en un posible desacuerdo con los Estados Unidos.



IIPS-Opina



No. 25/8-08-2019

Desde la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, firmada en Viena en 1969, en el artículo 52, se establece que "Es nulo todo tratado cuya celebración se haya obtenido por la amenaza o el uso de la fuerza en violación de los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas."

Y en cuanto a los principios invocados, el cuarto de ellos establece que "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado,..."

Pero más allá del Convenio, preocupa más un aspecto poco discutido, si hasta ahroa Guatemala no tiene formulada una Polex, ¿por qué no se está discutiendo sobre la propuesta que para la misma tiene cada uno de los candidatos entre los que se elegirá al próximo Presidente?

Se critican las poco acertadas acciones de la cancillería guatemalteca, pero no se analiza a conciencia las propuestas que se tienen: basta con leer los planes de gobierno de ambos candidatos para darse cuenta que la polex sigue siendo poco entendida. En el plan de gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza ni siquiera se menciona, de cuatro ejes que lo conforman, apenas en uno hace referencia a acciones para atender la migración, claro está, sin entender que este tema debiera ser parte de una eficiente y clara polex.

Por su parte, el plan de gobierno del partido Vamos, dedica uno de los cinco pilares en que se divide, a lo que denominan "relaciones con el mundo". Por supuesto, es un avance el haberlo incluido, aunque al leerlo resalta el hecho de que hay buenas intenciones pero todas descansan sobre una premisa: se dotará de mayores recursos económicos al servicio exterior. En primer lugar, no todo es recursos y en segundo lugar, en la actual situación en que se encuentra el país, esos mismos recursos serán requeridos en todos los sectores del Estado.

Lejos queda la comprensión de lo que es y para qué se formula política exterior. Pero nadie dice nada de esto, se habla de los planes de gobierno pero se olvida que Guatemala es parte del mundo y como tal debe preverse adecuadamente la forma en que se ha de desenvolver en él.

Se critica lo que se ha hecho mal... y se tolera que se siga haciendo mal.

